

RESOLUCIÓN No. 010

03 de Febrero del 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CONFIERE LA ORDEN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN SU CATEGORÍA BRONCE AL PATRULLERO MANUEL ANTONIO CORTES CORTES DESTACADO INTEGRANTE DE LA POLICÍA NACIONAL"

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Manual de Protocolo, Honores, Distinciones y Símbolos del Municipio de Palmira se estableció la **"Orden Francisco de Paula Santander"** en su **Tercera Categoría Bronce** para ser otorgada a soldados, soldados profesionales o el equivalente en sus diferentes fuerzas armadas y de policía, así como el personal civil o eclesiástico que trabaje al servicio de las Fuerzas Militares, distinguiéndose por el cumplimiento del deber, en especial en cuanto se relaciona con la preservación de la paz y el orden público, lo mismo que por la realización de actos heroicos.

Que en conmemoración del aniversario del **Departamento de Policía Valle**, reconocemos a los integrantes de la **Policía Nacional** que han logrado la materialización de importantes logros y resultados en el ámbito operativo. Su dedicación y compromiso en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales han sido ejemplares. Destacamos su ardua labor y el significativo aporte que han realizado en la reducción de los índices delincuenciales y delictivos en el municipio. Estos esfuerzos no solo han mejorado la seguridad y tranquilidad de la comunidad, sino que también han fortalecido la confianza y el respeto hacia la institución.

Que el **PATRULLERO MANUEL ANTONIO CORTES CORTES** integrante de la Policía Nacional, es merecedor del respeto y admiración de la comunidad Palmirana y de las autoridades en general, por su vocación de servicio, profesionalismo, elevado grado de compromiso e intachable conducta.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la **"Orden Francisco de Paula Santander"** Categoría Bronce, al **PATRULLERO MANUEL ANTONIO CORTES CORTES** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.089.541.502, por su desempeño al servicio de la comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución en nota de estilo y medalla será entregada al **PATRULLERO MANUEL ANTONIO CORTES CORTES**, por el Señor Alcalde **VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA** en acto solemne a cumplirse el día 5 de febrero del 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).


VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó: Maria Carolina Munive – Profesional Universitario 01
Revisó: Gabriel Becerra – Líder de proceso
Aprobó: Grace Vélez Millán – Secretaria General
Jorge Eliecer Corral – Secretario Jurídico